

REF.: FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO DEL CONCURSO AX: ENCUENTRO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTE 2020: “RENACER CON LA TIERRA”

RESOLUCIÓN EXENTA N° 90

SANTIAGO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto 236, de fecha 14 de octubre de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1754, de 03 de octubre de 2019, N° 451 de 20 de marzo de 2020 y 758, de 23 de junio de 2020, todas de este Servicio; y el Dictamen N° 3610/20, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo previsto en el artículo 2° de la Ley N° 21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en dicha ley.
2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 1, 4, y 27 del artículo 3° de la misma Ley, el Ministerio tiene por funciones y atribuciones, promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, y celebrar convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, en materias relacionadas con la labor del Ministerio.
3. Que, en el marco de lo señalado anteriormente, mediante Resolución Exenta N° 758, de 23 de junio de 2020, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se aprobaron las Bases del Concurso **AX: ENCUENTRO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTE 2020: “RENACER CON LA TIERRA”**, teniendo en consideración que en el contexto nacional generado por el virus Covid-19, las etapas del concurso podrán realizarse a través de los medios digitales disponibles, sin afectar los principios de igualdad de los postulantes y estricta sujeción a las bases.
4. Que, de acuerdo a lo señalado en los puntos III.2 y III.3 de las señaladas bases, la evaluación de las postulaciones admisibles corresponderá a un jurado integrado por al menos 5 (cinco) especialistas designados por el Servicio.
5. Que, a partir del día 19 de marzo de 2020 rige en todo Chile por un plazo de 270 días un Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe debido a la Pandemia provocada por el

virus COVID-19, por lo que se ha permitido por la Contraloría General de la República y este Servicio, a través de la Resolución N° 451 de 2020, tramitar los actos administrativos de manera remota y con firmas digitales simples.

6. Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija nómina de integrantes del jurado del concurso **Ax: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente 2020: “Renacer con la Tierra”**, facultad que fue delegada en Subdirector Nacional de Pueblos Originarios de este Servicio.

RESUELVO:

1. **FÍJASE** la nómina de integrantes del jurado del Concurso Ax: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente 2020: “Renacer con la Tierra”, quedando integrado por los/as siguientes especialistas:

Lucrecia Conget	Doctorada en Gestión de la Cultura y el Patrimonio por la Universidad de Barcelona; Máster en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología por Universidad de Barcelona; Magíster en Artes, mención Artes Visuales por la Universidad de Chile, Diseñadora y Licenciada en Artes Visuales de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con vasta experiencia en el campo de artes nacionales e internacionales, ha elaborado publicaciones especializadas en arte, museos y patrimonio, ha desarrollado y producido sobre una veintena de exposiciones, seminarios y charlas. Desde el 2006 a la fecha se desempeña como Jefa de Museografía y Diseño del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile.
Paula Baeza Pailamilla	Artista visual, Performer y académica, desde 2011 ha trabajado desde la performance basándose en su propia identidad mapuche en la ciudad, siendo este el punto de origen para sus obras, interpelándose a sí misma y a su contexto a nivel histórico, político y social. Se destaca su trabajo textil desde proyectos de arte relacional. Ha sido artista invitada a diversos encuentros, residencias nacionales e internacionales, teatros y galerías en Chile, Argentina, Uruguay, Colombia, Alemania y Suiza, abordando temas desde el cuerpo e identidades racializadas y su contexto. El año 2018 obtuvo el Segundo Lugar del Encuentro de las Culturas: “Estéticas de la Diferencia -Tradiciones indígenas: representaciones e inflexiones”, concurso de Arte Contemporáneo, organizado por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios. Actualmente participa como artista seleccionada en la 11ª Berlín Biennale, Berlín, Alemania.
Jorge González Lohse	Licenciado en Artes Plásticas con mención Pintura de la Universidad de Chile. Desde 1988 ha desarrollado 21 exposiciones individuales y bipersonales, participando a la fecha en más de 200 exposiciones colectivas, (envíos, bienales, residencias y concursos). Paralelamente a su labor creativa, ha realizado: investigación, gestión, producción, edición y curatorías para proyectos artísticos ayudando a fundar diversas plataformas creativas individuales y colectivas. Entre sus ediciones se encuentran los libros: Cambio de Aceite (2003), Revisión Técnica (2010), SUB 30 (2014) y Los Dominios perdidos (2019), desarrollando investigaciones sobre pintura y artes visuales en Chile de las últimas tres décadas, Neo Pop, tendencias visuales en Latinoamérica (2007), La monografía personal Modelos para el comportamiento (2011) y la colección de monografías de Cooperativa de artistas (2018-2019). Sus obras se encuentran en colecciones institucionales tales como:



	Museo de Arte Moderno de Chiloé, Museo de Artes Visuales de Santiago, Museo de Arte Contemporáneo de Santiago, Museo O.E.A. Washington U.S.A., Bienal de Curitiba Brasil y Museo del Barro Asunción Paraguay, como también en colecciones públicas y privadas en Chile y el extranjero.
Pedro Mege Rosso	Licenciado en Antropología Sociocultural de la Universidad de Chile, Doctor © del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Chile; especializado en las áreas de Antropología Cognitiva, Etnolingüística, Etnosemiótica y Antropología Visual; ha desarrollado múltiples investigaciones, publicaciones y docencia en estas áreas. Se ha desempeñado como académico en la Universidad de Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad Alberto Hurtado y Finis Terrae; en la actualidad es profesor de la Escuela de Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en las Cátedras de Antropología Visual y Antropologías de Chile. Fue investigador asociado del Museo Chileno de Arte Precolombino entre los años 1984 y 1990, Subdirector de la Fundación de Vida Rural de U. Católica de Chile entre los años 1991 y 2000, Director de la Escuela de Antropología de la U. Academia de Humanismo Cristiano entre los años 2001 y 2007. Actualmente se desempeña como director del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas, CIIR, Programa FONDAP Nº 1511006 de Centros de Investigación de Excelencia, de las Universidad Católica de Chile, Universidad Diego Portales y Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
Cristian Vargas Paillahueque	Licenciado en Teoría e Historia del Arte, Universidad de Chile; candidato a Magíster en Estudios Latinoamericanos en la misma institución, es Investigador asociado del Museo de Arte Popular Americano Tomás Lago, de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile. Sus líneas de trabajo tratan sobre el arte mapuche tradicional y contemporáneo, los imaginarios de los pueblos indígenas en la fotografía, el cine y sobre las escrituras mapuche bilingüe de finales del siglo xix y principios del siglo xx. Ha desarrollado durante el 2020 la curatoría para la exposición “Ko ñi weychan” (“Luchas del agua”), del artista Sebastián Calfuqueo Aliste, en la Galería Metropolitana, Santiago de Chile y el año 2019, la curatoría para exposición “Fill kalül muntutungealu. Cuerpos en recuperación”, con la artista Paula Baeza Pailamilla, muestra exhibida en la Sala de Exposiciones de la Universidad Católica de Temuco, Campus San Francisco, Temuco. Cuenta con una vasta experiencia en proyectos culturales, publicaciones, investigaciones y docencia y desde el año 2018 se desarrolla como Profesor asistente del Departamento de Filosofía de la Universidad Metropolitana en Ciencias de la Educación.
Fernando Pérez Oyarzún	Es arquitecto de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1977) y Doctor Arquitecto Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona (1981). Fue Director de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1987-1990), Decano de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes (1990-2000), Director del Centro de Patrimonio Cultural (2007-2012), Jefe del Programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos (2004-2016). Ejerció como Visiting Design Critic, Harvard University (1990), Simón Bolívar Professor, University of Cambridge (2000), Fellow SCAS, Suecia (2007). Ha publicado numerosos libros y sus artículos han aparecido en revistas como Casabella, AV, <i>Projeto Design</i>, Block, Harvard Architecture Review, CA y ARQ, entre otras. Sus trabajos de arquitectura han sido expuestos y



	publicados tanto en Chile como en el exterior. Actualmente ejerce como Director del Museo Nacional de Bellas Artes (2019-) y es académico de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica (1974-), como Profesor Titular Adjunto.
LUIS ALARCÓN LÓPEZ	Licenciado en Teoría e Historia del Arte, Universidad de Chile; Co-director y co-curador de Galería Metropolitana (1998-2020); Docente Escuela de Arte, Pontificia Universidad Católica de Chile; Presidente ACA, Arte Contemporáneo Asociado AG, Chile, organización que integra desde su fundación (2005). Ha formado parte del equipo curatorial de Pensar lo público, actuar públicamente, CENTEX Valparaíso (Chile, 2018); <i>Hawapi Triángulo Terrestre</i> (Perú, 2017 y Chile, 2018); <i>Latinoamérica: zona de experimentación</i>, Galería Ecarta, Porto Alegre (Brasil, 2015), Garúa, Lima (Perú 2015), Materia Gris, La Paz (Bolivia 2015) y Galería Metropolitana Santiago (Chile, 2015); <i>Santiago Visual</i>, Centro Cultural Montecarmelo (Santiago, 2015); entre otras. Ha sido jurado de los concursos de Arte Contemporáneo Indígena (2018), Concurso Curatorial Chile Colección de Arte Contemporáneo de Galería Gabriela Mistral y Museo de Artes Visuales (2014); Concurso Juan Downey, 8ª Bienal de Video & Nuevos Medios, MAC Santiago (2007). Fue organizador del Concurso de Arte Contemporáneo: Arte, Memoria, Identidad, en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, Santiago, de Galería Metropolitana y Universidad ARCIS (2008, 2010, 2015).

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR

SUBDIRECTOR
NACIONAL DE
PUEBLOS
ORIGINARIOS

JOSE ANCAN JARA

SUBDIRECTOR NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JHP/DAO/dhs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SNPC.

- Archivo Oficina de Partes.

- División Jurídica.





Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Servicio Nacional del
Patrimonio Cultural

